LOS CONFLICTOS SEÑORIALES EN GALICIA. ENFRENTAMIENTOS ENTRE LAS

CASAS DE SARMIENTO Y SOTOMAYOR EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XV

LORDLY STRUGGLES IN GALICIA. CLASHES BETWEEN SARMIENTO Y SOTOMAYOR IN THE

SECOND HALF OF THE FIFTEENTH CENTURY

Lorena María Carrasco y Cifuentes

Investigadora y consultora independiente

lm-carrasco@hotmail.com

Fecha de recepción: 08/03/2017

Fecha de aprobación: 29/11/2017

Resumen

Este artículo analiza los conflictos señoriales del siglo XV en Galicia, cuyos estudios se han visto

relegados por una mayor atención puesta sobre los enfrentamientos de más repercusión social, como

las Revueltas Irmandiñas o las disputas dinásticas. Para ello seguiremos las luchas habidas entre los

Sotomayor y los Sarmiento a través de las fuentes. Con su estudio trataremos de conocer sus

motivaciones, capacidades, lealtades y traiciones y desterrar ideas por largo tiempo establecidas.

Palabras clave

Conflictos - Siglo XV - Sarmiento - Sotomayor - Motivaciones.

Abstract

This article analyses the lord's conflicts in the 15th century in Galicia, whose studies have been

relegated by the focus on the clashes of more social repercussion like the Irmandiño War, or the dynastic

disputes. To do this, we will follow the struggles gotten between Sarmiento and Sotomayor through the

sources. With this study we will try to show their motivations, capabilities, loyalties and betrayals, and

to dispel ideas taken for granted for a long time.

Keywords

Clashes - 15th Century - Sarmiento - Sotomayor - Motivations

Cuadernos Medievales 23 - Diciembre 2017 - 82-100 ISSN 2451-6821 Grupo de Investigación y Estudios Medievales Facultad de Humanidades – UNMdP

República Argentina

Introducción

Desde comienzos del siglo XV, y exceptuando un corto periodo de once años,¹ el linaje de los Castro ejercía sin oposición el dominio feudal sobre las tierras gallegas. Los conflictos eran de escasa trascendencia salvo algunas violentas excepciones.² La muerte de Pedro I y el cambio de dinastía acabó, finalmente, con el poder de los Castro en 13733 pero esto no supuso la ausencia de un poder hegemónico a nivel local, pues miembros de la nueva dinastía Trastámara, se hicieron cargo de los estados de Trastámara,4 Lemos y Sarria confiscados a Fernando Ruiz de Castro.

Cambiaron pues los personajes principales y aparecieron sobre el tablero gallego otros actores,⁵ pero en el fondo todo siguió igual. Tras más de cincuenta años, el conde don Fadrique perdió el favor real en 14306 y sobrevino entonces un vacío de poder arbitral, que esta vez la monarquía no quiso o no pudo evitar.

La situación social experimentó un profundo cambio. Se hicieron cada vez más frecuentes los naturales enfrentamientos, explicados por el temor a perder lo conseguido y

¹ Fernando Rodríguez de Castro, adelantado mayor de Galicia, murió en 1307 según Benito VICETTO, *Historia* de Galicia, Ferrol, Alvarellos, 1872, tomo V, p. 267-269. El adelantado luchaba en El Cabo, cerca de Orense, contra el infante Felipe, enviado por su hermano el rey Fernando IV cuando el de Castro pretendía hacerse con la ciudad. En 1316 regresó su hijo Pedro a Galicia, convirtiéndose el linaje en mano derecha de la monarquía.

² Berenguel de Landoira, arzobispo de Santiago (1317-1330), intentó entrar cuatro veces en su sede de Santiago desde su nombramiento en 1317 y no lo consiguió hasta 1320, pues la ciudad no quería aceptar el señorío arzobispal sino depender directamente de la monarquía, representándola en este caso el infante Felipe. Los procuradores compostelanos en las Cortes de Carrión de 1316 obtuvieron, de los tutores del rey, carta para que "na villa de Santiago fuese guardado el sennorío del Rey, et el derecho del Conceyo no pereciesse". Antonio LÓPEZ FERREIRO, Fueros municipales de Santiago y de su tierra, Santiago de Compostela, Seminario Central, 1895, tomo I, p. 312. El arzobispo enfrentado a los nobles gallegos los citó en la Rocha Forte con la supuesta intención de llegar a un acuerdo pero tras el cierre de las puertas del castillo los caballeros fueron degollados. Vid Manuel C. DÍAZ y DÍAZ, Hechos de Don Berenguer de Landoira, Arzobispo de Santiago, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1983.

³ Tratado de Santarém en marzo de 1373, en el que se obligó al rey portugués a expulsar a los petristas del reino. Fátima Regina FERNANDES: "Os exilados castelhanos en el reinado do Fernando I do Portugal", En la España Medieval, 23 (2000), p. 109. Esta expulsión no fue completa y algunos de estos nobles pudieron quedarse en Portugal mientras otros fueron acogidos en Inglaterra. Este tratado supuso el final del legitimismo en Portugal. Fernán Ruiz de Castro se negó a volver a Castilla y se retiró a la Bayona francesa, en manos inglesas por aquel entonces, donde murió en 1477.

⁴ Eduardo PARDO DE GUEVARA y VALDÉS, "Un ejemplo de la nueva nobleza trastamarista en Galicia: el condestable don Pedro Enríquez.", Anuario de Estudios Medievales, 14 (1984), pp. 393-427. Una versión revisada y ampliada en Eduardo PARDO DE GUEVARA y VALDÉS, Los señores de Galicia. Tenientes y condes de Lemos en la Edad Media, vol. I, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, 2000, pp. 210-250.

⁵ Eduardo PARDO DE GUEVARA y VALDÉS, "La nobleza gallega y la entronización de los Trastámara en Castilla", Comunicaciones al XV Congreso Internacional de Ciencias de Genealogía y Heráldica, vol. III, Madrid, Instituto Salazar y Castro (CSIC), 1982, pp. 272-273. Y Eduardo PARDO DE GUEVARA y VALDÉS, "De las viejas estirpes a las nuevas hidalguías. El entramado nobiliario gallego al fin de la Edad Media", Nalgures, 3 (2006), pp. 263-278.

⁶ Dentro de las luchas con el condestable Álvaro de Luna y los infantes de Aragón, el rey dudó de la fidelidad de Fadrique ordenando su encierro, confiscándole su título y posesiones llegando su muerte en prisión en 1430.

justificados en la falta del poder hegemónico ya citado, y en lo parejo de las fuerzas de las principales casas.⁷

En este convulso periodo continuó incrementándose la conflictividad desde los años cincuenta y hasta los años ochenta, y fue necesaria la voluntad de los Reyes Católicos⁸ de pacificar sus reinos para que la nobleza gallega, no de buena gana, pusiera sus ojos en otros objetivos.

Conflicto entre Alvar Páez de Sotomayor y Diego Pérez de Sarmiento. Tribunal arbitral en marzo y sentencia en julio de 1452

El señorío de los Sarmiento tuvo su origen en las concesiones que hicieron Enrique II y Juan I al castellano Pedro Ruiz Sarmiento, nombrado adelantado mayor de Galicia, en la villa de Ribadavia. Los Sarmiento añadirían la villa de Santa Marta de Ortigueira a sus dominios y de ambas villas, Ribadavia y Ortigueira, conseguirían dignidad condal.⁹

La casa de Sotomayor fue una de las familias que alcanzaron la alta nobleza gallega tras la caída de Pedro I. Constituyó solar y construyó el castillo en el Valle de Soto por donación de Alfonso VII en la primera mitad del siglo XII. 10 Una segunda donación real en el mismo siglo aumentó considerablemente su dominio territorial extendiéndolo hacia Tuy y Bayona. 11

Mediado el siglo XV, en Castilla, el condestable Álvaro de Luna había perdido el favor real por las malas voluntades de los nobles y de la propia reina. Se afanaba por recuperarlo, pero había llegado a tal punto su desafecto por los odios que se habían ido formando en torno a su persona, que temía por su seguridad. 12 En Galicia, los señores que habían permanecido bajo sospecha por su adhesión al bando contrario a Álvaro de Luna, recuperaban sus posiciones y obtenían el perdón volviendo la calma. 13

¹¹ Ibídem, p. 38.

⁷ Debemos señalar el caso del conde de Lemos, Pedro Álvarez Osorio, que siendo muy respetado entre ellos, se mantuvo al margen en muchas de las luchas entre señores.

⁸ Empezando con el envío del gobernador Fernando de Acuña y del corregidor Garcí Chinchilla en 1480.

⁹ Adrián ARCAZ POZO, Las órdenes militares en el reino de Galicia a lo largo de la Edad Media, (Tesis Doctoral), Universidad Complutense de Madrid, 2002. El título condal de Santa Marta de Ortigueira sería otorgado por Juan II a Diego Pérez Sarmiento II en 1445. Y el título condal de Ribadavia sería otorgado por los Reyes Católicos a Bernardino Pérez Sarmiento en 1478.

¹⁰ Suso VILA, A casa de Sotomayor S. XIII- XVI, Noia, Toxosoutos, 2010, pp. 37 y 43.

¹² Vid José SERRANO BELINCHÓN, El condestable: de la vida, prisión y muerte de don Álvaro de Luna, Guadalajara, AACHE, 2000.

¹³ Entre otros el conde de Benavente, que había sido encerrado y había logrado escapar de su prisión en Portillo. José GARCÍA ORO, La nobleza gallega en la Baja Edad Media. Las casas nobles y sus relaciones estamentales, Santiago, Bibliófilos Gallegos, 1981, p. 272.

Lejos de estos más altos asuntos, los Sarmiento y los Sotomayor, vecinos, disputaban en tierra gallega por la fortaleza de Castro Cobadoso y las tierras de Orcellón y Avión,

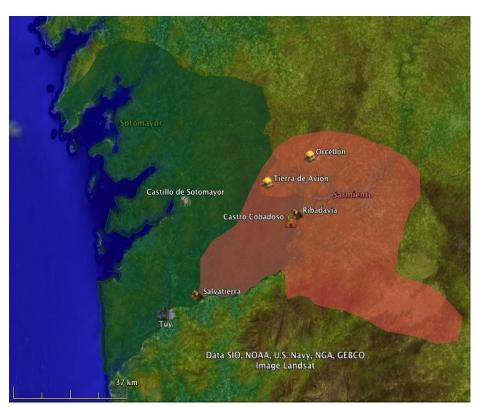


Figura 1. Tierras de disputa entre Alvar Páez de Sotomayor y Diego Pérez Sarmiento

limítrofes de sus señoríos. A pesar del acuerdo firmado años atrás entre Diego Pérez Sarmiento y la viuda de Fernán Yáñez de Sotomayor, Leonor Mejía, el hijo de esta, Alvar Páez, no había aceptado lo pactado su madre y

había reanudado su lucha contra Diego Pérez Sarmiento.

Si bien Orcellón¹⁴ y Avión¹⁵ pertenecían a los Sarmiento, Sotomayor hostigaba a su enemigo con ataques rápidos, asolando sus tierras y matando a sus siervos. Su objetivo era producirle daños que debilitaran su prestigio y economía para obligarlo a aceptar un acuerdo más favorable a sus intereses. Muertes, robos y estragos se sucedieron hasta marzo de 1452, cuando decidieron someter su disputa ante un tribunal. Cada parte buscó árbitros entre sus allegados, los Sarmiento a Juan de Stúñiga señor de Monterrey, y los Sotomayor a Ruy Sánchez de Moscoso, pertiguero mayor de Santiago. El proceso se alargó hasta el 27 de julio en que Pedro Álvarez Osorio actuó como juez y falló a favor de Sarmiento. ¹⁶ Sotomayor dejaría la

¹⁴ GARCÍA ORO, op. cit, p. 94. Existe documentación en el Archivo Ducal de Medinaceli (ADM) por la que Juan II cede Orcellón el 10 de julio de 1417: ADM, Privilegios Rodados, leg. 9, n. 79 y documentado también un pleito-homenaje a Diego Pérez Sarmiento en 1436.

¹⁵ Fue entregada por Juan I junto a Anlló y Riverodavia a Pedro Ruíz Sarmiento pues existe una confirmación de Enrique III, ADM Privilegios Rodados leg. 9, n. 81 y ADM, Privilegios Rodados, leg. 9, n. 82.

¹⁶ ADM, Camarasa-Ribadavia, 1-26, citado por GARCÍA ORO, op. cit, p. 94. Actualmente en microfilm en el Archivo de la Universidad de Santiago de Compostela.

fortaleza y las tierras de Orcellón y Avión, pero a cambio recibiría Salvatierra, 17 en el extremo del señorío de Sarmiento.

Pactos y juramentos contra Sotomayor el 24 y el 27 de mayo de 1452

Este fallo no logró terminar con la enemistad de ambas familias. De hecho, ya durante el proceso, Sarmiento había buscado pactos con Alfonso de Pimentel ¹⁸ para reforzar su posición. El primero, en el que como paso previo se perdonaban las afrentas, fue firmado por Sarmiento el 24 de mayo en Mucientes, y por Pimentel el 27 en Benavente:

"...nos los condes de Benavente y de Santa Marta otorgamos y conoçemos que no...otros males e dapnos que en los tiempos pasados reçibymos el vno del otro e considerando que la paz es muy provechosa a todos como cosa de singular beneficio nuestro...de lo contrario que es la discordia y desamor se podería seguir muchos males e dapnos...e otros innumerables dapnos y todo esto a nosotros con rason seria imputado...nos perdonamos las injurias e males e dapnos que nos ayamos hecho el uno al otro e al otro al otro y...de aqui adelante somos e seremos hermanos e buenos fieles e leales amigos y que nos ayudaremos uno al otro contra qualquier persona o personas que nos tiene / o quiere o quisiere perturbar / con personas tierras e vasallos villas e lugares asy en el reyno de Galicia como en los reynos de Castilla e de Leon..."19.

Y en el segundo declaraban, con expresión de nombre y apellidos, contra quién se unían y relacionaban además de las propiedades que de ellos tenía tomadas: Covadoso y Santén. Fue firmado también el 27 en Benavente por Pimentel y el 4 de junio de ese mismo año en Mucientes, por Sarmiento:

"Nos los condes de Benavente y de Santa Marta por la presente escriptura otorgamos que por quanto entre nosotros pasa carta amistad y confederacion por la qual prometemos de nos ayudar el vno al otro contra qualquieras personas q nos tuvieran ocupados/ o qyeran o qisyeran ocupar mis posesyones y bienes... yo el dicho el conde de Santa Marta digo don Alvaro de Soto mayor robo el mi castillo de Covadoso q el mantiene ocupado y a su bien... anotando yo el dicho conde de Benavente como el dicho alvaro de soto mayor de tierra que

¹⁷ Que había pertenecido a los Sotomayor al menos en 1387 por donación de Juan I. VILA, op. cit, p. 70. Aunque desde 1446 formaba parte del señorío de Sarmiento por su compra al conde de Ribadeo. GARCÍA ORO, op. cit, p. 90.

¹⁸ Nombrado guarda de la ciudad de Tuy por el rey, Alvar Páez de Sotomayor tomó posesión en 1449. Desplazó al obispo Luis Pimentel, tío del conde de Benavente, Alfonso de Pimentel, a la fortaleza de Lapela desde donde continuó su ministerio. Retirado al convento de Santa María del Valle, en Benavente, murió en 1467 sin haber regresado a su sede. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (SNAHN), Archivo Duques de Osuna (OSUNA), C.416, D.49: Provisión real de Juan II, mandando a Álvaro Páez Sotomayor que restituya a Luis Pimentel, obispo de Tuy (Pontevedra), el castillo y fortaleza de Santén, situada en el obispado de Tuy. SNAHN, OSUNA, CP.102, D.10: Provisión real de Juan II rey de Castilla, mandando por segunda vez a Álvaro Pérez de Sotomayor que le restituya a Luis Pimentel, obispo de Tuy (Pontevedra), todas las posesiones y rentas correspondientes a la dicha ciudad y a su obispado, que él había tomado por mandato real cuando se encarceló a Alfonso Pimentel, III conde de Benavente, tal y como manda en otra provisión real que aparece inserta con data del 25 de junio de 1451.

¹⁹ SNAHN, OSUNA, C.416, D.45-46.

ocupa al señor obispo de Tuy la ciudad de Tuy con su castillo de Santen y otras cosas de su obispado..."20.

Sin embargo, no tuvieron la efectividad esperada debido a la clara inclinación de la voluntad real a favor del de Sotomayor: el nuevo rey, Enrique IV ordenó a Pedro Álvarez Osorio, señor de Ribera y Cabrera, que diera su apoyo a Sotomayor, 21 lo que apagó la disputa por el momento.

Asalto a la fortaleza y villa de Ribadavia por Alvar Páez de Sotomayor en la primavera de 1455

La ejecución un año antes de Álvaro de Luna²² y la muerte de Juan II en 1454 habían dejado a Castilla a merced de las ambiciones nobiliarias. La elevación al trono de su hijo Enrique no cambió la situación que se presentaba caótica.

En Galicia, lejos quedaban estas intrigas de poder manteniéndose los nobles ocupados en sus propios asuntos comarcales a causa, en muchos casos, de rencillas de "orgullo linajudo" y las idas y venidas de las mercedes reales. Permanecía abierta la enemistad entre Sarmiento y Sotomayor, y buscaba este primero compensación por la cesión de Cobadoso y las otras tierras, pues aún no le había sido entregada Salvatierra.

Sucedió entonces que durante la primavera Alvar Páez entró en Ribadavia y apresó a Diego Pérez de Sarmiento. Lo sacó de la barba²³ y lo llevó a Sotomayor donde lo tuvo preso cuanto quiso²⁴ tomándole muchas cosas, entendiendo por esto que le robaría y le pediría dinero para su rescate; además, según Aponte, tomó también Salvatierra. Al parecer, Alvar Páez en esta época aún era menor de edad.²⁵ Si fuera así, se encontraron con que el joven Sotomayor estaba dispuesto y era muy capaz de hacer valer sus derechos.

²² En 1453 las cosas estaban ya fuera de cualquier arreglo para el condestable. Este había mandado matar al contador Alfonso Pérez de Vivero, lo que provocó que el rey firmara la orden de su detención a manos de Diego de Stúñiga. El condestable fue encerrado en Portillo muriendo en Valladolid el 3 de junio despojado de bienes y pertenencias en un claro triunfo de la nobleza castellana. SERRANO BELINCHÓN, op. cit.

²⁰ SNAHN, OSUNA, C.416, D.45-46.

²¹ GARCÍA ORO, op. cit., p. 224.

²³ Vasco DE APONTE, Recuento de las casas antiguas del reino de Galicia, Introducción y edición crítica a cargo de Manuel Díaz y Díaz et al., Santiago de Compostela, Consejería de Presidencia, Servicio Central de Publicaciones, 1986, punto 318.

²⁴ Ibídem, punto 328.

²⁵ GARCÍA ORO, op. cit., p. 95. En 1449 tomaba la ciudad de Tuy como guarda nombrado por el rey, pero García Oro también nos dice que en 1435 intervenía en un importante trueque donde los Sotomayor se hacían con bienes en Morrazo, Cangas y Oporto ofreciendo los cotos de Cela (en el valle de Louriña) y Castelo a Núñez de Gondar: GARCÍA ORO, op. cit., p. 220. Ambos hechos no parecen que pudieran ser llevados a cabo por alguien que en 1455 aún fuera menor de edad.

Entabladas las negociaciones precisaron que, una vez cumplido lo que había sido sentenciado en julio de 1452, Sotomayor liberaría a Diego Sarmiento. Existen una escritura de convenio, del 17 de mayo de 1455, otorgada por Diego Pérez Sarmiento para restituir Salvatierra a Alvar Páez de Sotomayor²⁶ y, finalmente, una escritura de donación del 19 de noviembre de ese mismo año de la villa de Salvatierra.²⁷ Salvatierra fue entregada por fin, y Diego Pérez Sarmiento liberado; por tanto, Alvar Páez no "robó" Salvatierra sino que hizo cumplir la sentencia de años atrás.



Figura 2. Situación de Sotomayor, Salvatierra y Ribadavia en los señoríos Sotomayor y Sarmiento

Desde hacía tiempo Alvar Páez hacía lo que quería, en boca de Aponte, ya fuera en Tuy donde era encomendero del obispado y mantenía exiliado al obispo, en Pontevedra donde ignoraba al verdadero señor el arzobispo Rodrigo de Luna, o en la tierra de Sarmiento donde entraba cuando lo creía oportuno, llegando incluso a hacerlo en la mismísima casa de Diego Pérez. El apoyo de Enrique IV y la amistad con otros nobles, como Pedro Álvarez Osorio, ya conde de Lemos, le daban la fuerza para imponer su voluntad sin problema alguno. La falta de

²⁶ Real Academia de Historia (RAH), Colección Salazar y Castro M-60, fº 56 y 56v: Escritura de convenio, otorgada por Diego Pérez Sarmiento, I conde de Santa Marta, y doña Teresa (en el catálogo de Salazar aparece como Beatriz) de Zúñiga su mujer, de una parte; y de la otra Alvar Páez, señor de Sotomayor, sobre restitución de la villa de Salvatierra al señor de Sotomayor.

²⁷ RAH, Colección Salazar y Castro M-60, f^o 145: Extracto de la escritura de donación de la villa de Salvatierra por Diego Pérez Sarmiento, I conde de Santa Marta, y por su mujer la condesa Teresa de Zúñiga, a su sobrino Alvar Páez de Sotomayor.

respuesta de Sarmiento frente a sus embestidas era un claro indicador de la superioridad de Sotomayor. No era por tanto difícil de comprender que, a causa de todo esto y lo atractivo de su carácter, por su juventud y osadía, tuviera un gran prestigio social.

Segundo pacto contra Alvar Páez Sotomayor el 25 de abril de 1458

Moría en este año Alfonso V de Aragón, sucediéndolo en el trono su hermano Juan II de Navarra, aliado de los nobles castellanos contra su rey Enrique IV. Tras cuatro años de reinado, los nobles castellanos dominaban la política de Castilla.

Mientras, en Galicia, Alfonso Pimentel aún buscaba restituir en la sede y señorío de Tuy a su tío, Luis Pimentel, que llevaba nueve años de exilio. Por su parte, Diego Pérez Sarmiento quería recuperar Salvatierra a pesar de la sentencia de 1452 y de la cesión firmada en 1455. Además, Enrique IV había mandado a Alvar Páez, el 22 de febrero de 1456, carta desde Sevilla para que devolviera el señorío y la sede tudense al obispo. Esto fue interpretado como un cambio de tendencia en el favor real que beneficiaba sus deseos de revancha. Reunidos el 25 de abril de 1458 en Mucientes, Alfonso Pimentel y Diego Pérez Sarmiento juraron ayudarse mutuamente en su lucha contra Álvaro de Sotomayor y recuperar Tuy y Salvatierra definitivamente:

"manyfiesto de quienes la presente vieren como nos los condes de Benavente y de Santa Marta de nuestra persona y agradable voluntad nos juramos el uno al otro que el otro al otro de no fascer trato pas nin abenença con Alvaro Paes de Soto mayor y que nynguno de nos otros non tratara con el nynguña abenença / antes le faremos todo mal e dapno en su persona e fortalezas e bienes e vasallos que podamos con nuestras jentes e personas si el caso soffreciere y yo el dicho conde de Benavente dare...ochenta de a cavallo y todo el peonaje que pudiera sacar de las mys tierras que yo tengo en el reyno de galliçia y yo el conde de Santa Marta dare cinquenta de a cavallo con todo el peonaje que pudiera sacar de las myas tierras que yo en galliçia tengo e nunca nuestras jentes seran alçadas de fascer guerra al dicho Alvaro de Soto mayor hasta que sea ganada la cibdad de Tuy que el dicho Alvaro Paes tiene ocupada al reverendo obispo de Tuy tio de my el dicho conde de Benavente e la villa de Salvatierra e todos los otros bienes que tiene ocupados de my el dicho conde de Santa Marta..."²⁹

Si dicho pacto se llevó a efecto no tuvo éxito, pues durante los años siguientes tanto Tuy como Salvatierra permanecieron en manos de Alvar Páez de Sotomayor. Fue este segundo pacto un "por si acaso" tan inoperante como el primero.

_

²⁸ SNAHN, OSUNA, CP.102, D.16: Provisión real de Enrique IV, mandando a Álvaro Pérez de Sotomayor que cumpla los sucesivos mandatos de restitución de todas las posesiones y rentas correspondientes de la ciudad de Tuy y de su obispado, a Luis Pimentel, obispo de Tuy, tal y como ordena en otra provisión real que aparece inserta con data del 22 de febrero de 1456. Y *Memorias de Don Enrique IV de Castilla y Colección Diplomática de Enrique IV*, Madrid, Real Academia de Historia (RAH), 1835-1913, tomo II, pp. 147-148.

²⁹ SNAHN, OSUNA, C.417, D.11.

Pedro Álvarez de Sotomayor le corta la cabeza a Diego Sarmiento en Ribadavia en 1470

Continuaba el desorden en Castilla provocado por las banderías de nobles, y más desde que en mayo de 1464 se constituyera la Liga Nobiliaria que rechazaba a Juana, hija de Enrique IV, como heredera del trono.³⁰ Alfonso fue reconocido como heredero el 30 de noviembre de 1464³¹ pero las reivindicaciones de los nobles no cesaron y, el 5 de junio de1465, habían proclamado rey a Alfonso en la Farsa de Ávila.³² Mientras, Enrique IV buscaba el apoyo en las Hermandades³³ para contrarrestar el poder de los nobles.

La situación en Galicia tampoco era fácil, las ciudades criticaban duramente la falta de respuesta del rey ante las injusticias que se cometían por parte de los señores. Le pedían el envío de corregidores capaces de poner orden y terminar con los atropellos, así como la creación de la Hermandad en tierra gallega.³⁴ En medio de la lucha política entre partidarios de Alfonso y los legitimistas, y ante los desmanes de la nobleza, llegó la Revuelta Irmandiña³⁵

³⁰ VV.AA, Los Trastámara y la Unidad Española. Volumen 5, Madrid, Rialp, 1981, p. 433.

³¹ Joseph PÉREZ, Isabel y Fernando: los Reyes Católicos, Guipúzcoa, Nerea, 1988, p. 47.

³² El 5 de junio de 1465, un grupo de nobles depuso al rey Enrique IV y proclamó rey a su hermanastro el infante Alfonso en una ceremonia donde Enrique estaba representado por una figura de madera.

³³ Las Hermandades eran uniones o confederaciones de municipios que buscaban, fundamentalmente, el mantenimiento del orden público y la seguridad.

³⁴ Según Antonio López Ferreiro, (Antonio FERREIRO LÓPEZ, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, La Coruña, Andrés Martínez, 1896, tomo I, p. 82), Alonso de Lanzós consiguió el permiso del rey Enrique IV para formar Hermandad específica para Galicia en 1465, cuando ya existía la Hermandad general desde finales de 1464. En 1466 la Hermandad ya estaría formada y organizada a modo de ejército regular, José COUSELO BOUZAS, La guerra hermandina, Santiago, El eco franciscano, 1926, p. 11. García de Salazar también mencionaba la petición que hizo Alonso de Lanzós al rey: "...se levantaron Fernán Peres de Andrade, Gomes Peres de los Marines, Pero Pardo e Sancho de los Lançones e outros caballeros de Galicia, sobre Alfonso de Lançones y derribaronle el Castillo de Serante, e foron sobre la villa e castillo de las Mestas en el que estaba la sua muller e ficieronle gastar todas las vituallas, fasta que comieron XC cueros de bueyes que tenían secos, e dieronse por fambre, e derribaronlo todo por el suelo, e derribáronle el Castillo de Ortigueira. Este Alfonso de Lançones fuse en esta sason al Rey don Enrique quarto e traxo provisiones del, para facer hermandades en todo el Reino de Galicia, asi de labradores como de fijosdalgo, contra todos los caballeros e señores de Galicia", Lope GARCÍA SALAZAR, "Título de cómo se levantaron las hermandades contra los cavalleros e señores en el reino de Galiçia e de los fechos que contra ellos fizieron e de las fortalezas que derribaron" y "Título de cómo este Alonso de Lancones traxo del Rey para fazer hermandad", en Bienandanzas e fortunas, Libro XXV, Ana María MARÍN SÁNCHEZ, http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm. Sin embargo, parece ser que no hubo tal permiso hasta el 6 de julio de 1467; en medio de la disputa entre Enrique IV y su hermano Alfonso, los irmandiños se mantuvieron al lado del rey frente a la liga señorial pro-alfonsina lo que influyó, sin duda, en la concesión del permiso real que permitió la creación de la Hermandad en Galicia firmando una carta, los Capítulos de Fuensalida, (Eduardo PARDO DE GUEVARA y VALDÉS, "La revolución hermandiña de 1467", Revista de Historia Militar, 44 (1978), pp. 7-41) en la que, además, aprobaba los derrocamientos anteriores que se habían hecho sin consentimiento, y continuaba pidiendo a los alcaldes de las fortalezas que las entregaran a la Hermandad. El rey también intentó que se respetasen los castillos de los nobles leales, sin embargo, esta petición fue en vano (Carlos BARROS GUIMERANS, "Lo que sabemos de los Irmandiños", Clío & Crímen, 3

³⁵ Carlos BARROS GUIMERANS, "Los irmandiños. La Santa Hermandad del Reino de Galicia", *Historia de la Iberia Vieja*, 22 (2007), pp. 54-59.

como un levantamiento contra el abuso señorial, que tuvo como consecuencia inmediata el abandono de las tierras por sus señores.

En estos momentos la situación en Castilla era de extrema gravedad; en 1468 había muerto el infante Alfonso y se había nombrado heredera a Isabel por el Tratado de los Toros de Guisando,³⁶ pero su matrimonio en secreto en 1469 con Fernando de Aragón hizo que el rey Enrique nombrase de nuevo heredera a su hija Juana.

En tierra gallega, sin embargo, las cosas no tardarían en volver a la calma. Los señores regresaban en 1469 con Sotomayor al frente; ya no se trataba de Alvar Páez quien había fallecido durante la revuelta en el sitio de Tuy,³⁷ sino de su hermanastro Pedro Álvarez,³⁸ bajo cuyo liderazgo no tardaron los nobles en imponerse a los sublevados.

Pasados los momentos de inestabilidad y ya restablecidos los señores en sus tierras, la vida continuó sin que, prácticamente, nada hubiera cambiado. Pedro Álvarez y su primo Diego Sarmiento, señor de Sobroso, ³⁹ vasallo suyo, se encontraban en Ribadavia pues su tía, la condesa de Santa Marta les había hecho llamar para ayudarla contra los irmandiños que se mostraban peligrosos. Según un testigo del Pleito Tabera-Fonseca, ⁴⁰ se encontraban ambos con Bernardino Sarmiento, heredero de la familia y aún joven, en la casa de este, cuando llegó un hombre enviado por el arzobispo Alonso II de Fonseca ⁴¹ con cartas para Diego Sarmiento.

³⁶ Teófilo RUIZ, Las crisis medievales: (1300-1474), Barcelona, Crítica, 2008.

³⁷ PARDO DE GUEVARA y VALDÉS, "La revolución hermandiña...", pp. 7-41.

³⁸ A quien llamaban Pedro Madruga porque madrugaba cuando salía a hacer sus cabalgadas. VASCO DE APONTE, *Recuento de las casas antiguas del reino de Galicia*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1986, nota 330. Al parecer existe una leyenda en la que el señor de Ribadavia (debía ser Bernardino Sarmiento) y Pedro Álvarez decidieron poner límite a sus tierras, acordando que este sería el lugar hasta donde hubieran llegado cabalgando tras la primera llamada del gallo en la mañana. Cuando Sarmiento salía al oír el gallo se encontró a Pedro Álvarez en las mismas puertas de Ribadavia que había salido con el canto del gallo de media noche, ante lo cual le dijo: "Madrugas, Pedro, madrugas".

³⁹ No debemos confundirlo con el conde de Santa Marta, Diego Pérez Sarmiento, esposo de Teresa de Zúñiga y muerto en 1465. Diego Sarmiento era sobrino de la condesa, hijo de su cuñado García Sarmiento, según Carlos BARROS GUIMARANS, "A morte a lanzadas da condesa de Sta. Marta: unha análise", en *A guerra en Galicia*, Santiago, Asociación Gallega de Historiadores, 1996, pp. 89-120, nota 87. Y según parece, primo de Pedro Álvarez de Sotomayor, pues la madre de este era Constanza de Zúñiga, hermana de Teresa de Zúñiga. RAH, Catálogo de la Colección Salazar y Castro M-60, fol.31. Testamento de Fernán Eans de Sotomayor, Valladolid. 1440. Y RAH, Catálogo de la Colección Salazar y Castro M-60, fol. 136. Testamento de Álvaro de Sotomayor II conde de Camiña. 1492: "... dhel do Monastario de Santo Domingo donde esta enterrada la Sra. Da Constanza de Zúñiga mi abuela...".

⁴⁰ Ángel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Las fortalezas de la Mitra Compostelana y los Irmandiños, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, 1984. Testimonio de Sancho Gago, notario de Pontevedra, p. 71.

⁴¹ Alonso Fonseca y Acevedo, arzobispo electo de Santiago de Compostela entre 1460 y 1507, aunque realmente entró en su diócesis en 1464 permutando con su tío, el arzobispo de Sevilla quien se hizo cargo de la sede hasta entonces. Tras la Revuelta Irmandiña regresó a Galicia para reorganizar su señorío y pronto comenzó a pactar con los irmandiños comenzando las desavenencias con los nobles gallegos, incluido Pedro Álvarez del que se convirtió en gran enemigo. Mercedes VÁZQUEZ BERTOMEU, "El Arzobispo Don Alonso II de Fonseca. Notas para su estudio", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. 47, fascículo 112 (2000), pp. 87-131.

El hombre preguntó quién era Sarmiento y Pedro Álvarez de Sotomayor —entendemos que bien por cierta sospecha o bien por astucia— respondió que era él mismo, de modo que el hombre le entregó las cartas. Al leerlas supo que el arzobispo estaba de acuerdo con Sarmiento para asesinarlo, por lo que allí mismo lo degolló. El testigo que narra este hecho dice que Bernardino estaba de acuerdo con la muerte de Pedro Álvarez, pero si fuera así, dudamos de que este no lo hubiera matado también. Puede que en realidad, no estuviera al corriente del plan.

Diego Sarmiento firmó su testamento el 26 de agosto de 1470⁴² y debió morir antes del 25 de octubre, que fue cuando murió la condesa, su tía. García Oro sitúa este hecho como posterior a dicha muerte, ⁴³ como también hace Aponte ⁴⁴ relacionando al abad de San Clodio y a Diego Sarmiento con los movimientos de los siervos de la condesa y señalando que fuese tal el motivo por el que este acabase sin cabeza. Sin embargo, consideramos que la muerte de Sarmiento sucedió con anterioridad a la de su tía y favoreció el asesinato de la condesa.

La enemistad del arzobispo Alonso de Fonseca y Sotomayor venía del hecho de que Sotomayor dominaba tierras, e incluso la ciudad de Pontevedra, que pertenecían al arzobispado. La desaparición de Sotomayor allanaría el camino, pero su rápida reacción evitó que lo asesinaran; sin embargo, la muerte de Diego Sarmiento reforzó la alianza del arzobispo con su hijo García. A partir de este momento se convertirían en enemigos irreconciliables.

Muerte a lanzadas de la condesa de Santa Marta el 25 de octubre de 1470 en Ribadavia⁴⁵

La condesa tenía problemas de antiguo con los siervos y villanos por "las sinraçones" que les hacía y la situación parecía no ser demasiado segura para ella. Viéndose en peligro otorgó testamento el 5 de mayo de 1470 en Mucientes⁴⁶ y se dirigió a Ribadavia donde ya estaban sus sobrinos para apaciguar los ánimos. La muerte de Diego Sarmiento, señor de Sobroso, ya narrada, obligó a Pedro Álvarez a abandonar a toda prisa Ribadavia y buscar la seguridad de su señorío. La condesa volvía a quedar totalmente desprotegida, por lo que, aprovechando tal circunstancia, fue muerta a lanzadas por sus siervos.

⁴² Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), P 4.092-03, citado por VILA, op. cit., p. 197.

⁴³ GARCÍA ORO, op. cit., p. 100.

⁴⁴ DE APONTE, op. cit., punto 334.

⁴⁵ Ibídem, puntos 325, 329, 333 y 334.

⁴⁶ RAH, Colección Salazar y Castro M-37, fº 102 a 103v: Testamento otorgado por doña Teresa de Zúñiga, condesa de Santa Marta.

Al conocer la noticia de la terrible muerte de su tía, Pedro Álvarez regresó a Ribadavia y apresó, mató y mutiló a muchos, según las fuentes. También hizo recorrer la villa a lomos de un burro con una ristra de ajos colgada al cuello, al abad de San Clodio, que había estado relacionado con los movimientos de los siervos.⁴⁷

Es muy significativo que durante la Revuelta Irmandiña no hubiera "ajusticiamiento" de ningún otro señor durante los momentos de mayor violencia pero que una mujer ya mayor, que no podía suponer demasiado peligro, fuera cruelmente alanceada en 1470. De modo que todo apunta a que fue la venganza lo que movió a sus propios siervos a matarla.

Pedro Álvarez de Sotomayor apresa a García Sarmiento en 1478, toma Castrizán y cerca Sobroso en 1479

Al morir Enrique IV en diciembre de 1474 su hermana Isabel fue proclamada reina de Castilla planteándose un dilema sucesorio: los nobles habían de tomar partido, o Isabel o su sobrina Juana. Pedro Álvarez de Sotomayor siempre ligado a Portugal, en coherencia apoyó a Juana mientras que las lealtades de la mayoría de los otros nobles apuntaron a Isabel.⁴⁸

Mientras, Sotomayor era el dueño del sur de Galicia y controlaba Tuy, Bayona, La Guardia, Vigo, Redondela y Pontevedra,⁴⁹ se hacía llamar vizconde de Tuy⁵⁰ y mariscal de Bayona, y en el verano de 1475 tenía también Padrón, la fortaleza de Castro de Montes y los puertos de la ría de Arosa.⁵¹

El conflicto dinástico se decidió en la batalla de Toro en 1476 y la paz de Alcaçovas con Portugal en 1479 finalizó el pleito al ser Isabel reconocida como reina de Castilla. En 1479 Fernando era coronado rey de Aragón culminando así la unión entre los dos grandes reinos de la península. Los nuevos reyes se aprestaron a conseguir la unión peninsular bajo su corona poniendo especial atención a lo que sucedía en Galicia.

⁴⁷ DE APONTE, op. cit., puntos 333-334.

⁴⁸ GARCÍA ORO, op. cit., p. 231.

⁴⁹ Ibídem, p. 230.

⁵⁰ Enrique IV ya en 1467 negó la concesión de tales títulos: " Me han informado que en el mi reyno de Galicia han aparecido algunas cartas mias por donde dis que yo fese merced de la villa de Bayona de Miñor, ques de mi Corona Real, e de la cibdad de Tuy, ques de la iglesia obispa de Tuy, e de la villa de Pontevedra, ques de la iglesia e arzobispado de Santiago a Pero Alvarez de Sotomayor; e de la villa de Finisterre, ques de la dicha iglesia e arcibispoas de santiago a Lope Sánchez de Moscoso con título de Vizcondes"... "yo no di ni libré las tales cartas... son falsas e falsamente fabricadas". Ibídem, p. 232.

⁵¹ VILA, op. cit., p. 160.



Figura 3. Fortalezas y lugares de conflicto desde 1478

Siendo gobernador de Galicia, Rodrigo de Villandrando, conde de Ribadeo,⁵² los reyes decidieron en las Cortes de Madrigal de 1476, instaurar la "Santa Hermandad", convirtiéndose la tierra gallega en un objetivo prioritario. Tras la liberación de Pedro Álvarez de Sotomayor a manos de Rodrigo Alonso Pimentel, en la primavera de 1478⁵³, encontró su señorío muy menguado pues sus enemigos habían aprovechado su ausencia para tomarle numerosas posesiones. Sotomayor no esperó demasiado para comenzar a recuperarlas y pronto había

Ladero Quesada dice que es Pedro de Villadandro y no Rodrigo. Miguel Ángel LADERO QUESADA, "La Hermandad en Galicia. 1490-1498", Cuadernos de Estudios Gallegos, vol. 52, fascículo 118 (2005), pp. 239-287.
 A primeros de 1477 los reves habían entregado al conde de Benavente, Rodrigo Alonso Pimentel, la ciudad

de La Coruña por sus servicios en la guerra con Juana y Alfonso de Portugal - SNAHN, OSUNA, C.417, D.49, SNAHN, OSUNA, C.417, D.40 o SNAHN, OSUNA, CP.102, D.2-. Esta entrega de los reyes supuso que el concejo de la ciudad, no queriendo perder su condición de realengo, se aliara con Diego de Andrade al que no le interesaba que Pimentel se hiciera con ella, pues estaba en sus dominios, y era regidor de la ciudad desde al menos 1476 para evitar la entrega de la misma al conde. GARCÍA ORO, op. cit, p. 152. Sin embargo, la toma de la ciudad no fue como el conde esperaba teniendo que regresar a sus tierras sin haber entrado en La Coruña. Llegando a Padrón durante el verano de 1477 apresó a Pedro Álvarez de Sotomayor por no haber colaborado con él como debía y lo llevó consigo a Benavente donde estuvo preso casi un año. Los Reyes Católicos prometieron al de Pimentel otras villas a cambio de La Coruña para compensarlo. SNAHN, OSUNA, C.417, D.47: "Por quanto yo e la serenisima Reyna mi muy cara e muy amada muger ovimos hecho merced a vos el Conde Venabente de la ciudad de la Coruña e de su tierra la cual por algunos impedimentos no pudo haver efecto. E mi voluntad es de vos fazer equivalencia e enmienda della... Porende por lo que vos prometo por mi fe y palabra real que desde oy dia de la fecha desta escriptura hasta tres meses primeros goviernes en equivalencia de la dicha ciudad e su tierra vos fare merced de alguna otra ciudad o villa de mis reynos de que vos seays contento. E vos dare las proviosiones que menester haveys vos fare entregar realmente con efecto la tal ciudad o villa con su castillo y fortaleza por manera que seades apoderado della a vuestra voluntad...".

arrebatado Tuy, las torres de Puente de San Payo, Trinidad y Santa María de Alba. ⁵⁴ Desfortaleció también el monasterio de Oya sacando a los de Bayona de él y construyó Tebra para hacer frente a esta villa, Picaraña para hacer frente a Sobroso y Cotobade para hacer frente a Pontevedra. ⁵⁵

Pedro Álvarez había encontrado la fortaleza de Castrizán, levantada por el arzobispo a un cuarto de legua⁵⁶ de la villa de Sotomayor, entre el Puente de San Payo y Redondela, en poder de los Sarmiento. Debía ser ya verano y Pedro estaba preocupado por esta situación pues seguía los pasos de García Sarmiento, que andaba robando por su tierra con doscientos o más peones y con veinte o treinta de a caballo. Un día, estando García en un valle, uno de sus hombres le dijo que había visto alguien pasar pero él le espetó: "A vosotros cada tojo vos pareçe un hombre" y le contestaron: "Catá que el conde de Camiña que es muy falsa besta" y él volvió a replicar: "Catá que el conde de Camiña que no es nada". Pero poco después, el conde de Camiña se acercó con sus hombres sigiloso y les dijo: "Ea, criados de la casa de Sotomayor: aora es tiempo de haçer por vuestras honrras" y todos gritaron: "Sotomayor, Sotomayor, a ellos, a ellos" mientras García Sarmiento huía con los suyos. De nada le sirvió huir porque un escudero de Pedro Álvarez que iba con cuatro o cinco peones, lo alcanzó en una fraga y lo entregó a Pedro Álvarez, quien lo llevó a Sotomayor con intención de utilizarlo como rehén ante la fortaleza de Sobroso.

Pero antes de ello, Sotomayor decidió que era tiempo de atacar Castrizán. Debió ser durante el invierno, entre finales de 1478 y primeros de 1479 pues Aponte habla de noches largas y lluviosas, ⁵⁷ en las que fue a rodear la fortaleza muchas veces con sus hombres logrando entrar finalmente en ella. Aunque los del interior se acogieron a la torre, Sotomayor ya tenía a unos cuatrocientos hombres allí por la mañana, y a otros más en Puente San Payo para evitar que llegara ayuda a socorrerles. Dispuso alrededor de la torre ballestas y espingardas para dificultar la defensa desde el almenaje y trabajó en deshacer las piedras de la pared hasta que la torre comenzó a tambalearse, haciendo que los de dentro terminaran por rendirse.

Sarmiento, confiado en la debilidad que sufría Pedro Álvarez, mantenía únicamente veinte peones en la fortaleza, aun hallándose en tierra de su enemigo y lejos de la ayuda de sus aliados. El hecho de que se recogieran en la torre y que los hombres de Sotomayor pudieran

⁵⁴ DE APONTE, op. cit., punto 391-410.

⁵⁵ Ibidem, punto 388.

⁵⁶ 1 legua equivale a 4,83 km.

⁵⁷ DE APONTE, op. cit., puntos 411-415.

acercarse a deshacer desde abajo las piedras de los muros, indica que no contaban con ballestas o tiros de fuego, y desde luego, imposible les resultaba salir a defenderse.

La toma de Castrizán permitió a Sotomayor caer poco después sobre Vigo y Redondela, que aún poseía en marzo de 1480 cuando los Reyes Católicos le ordenaron devolverlas a Fonseca.⁵⁸ Este mismo mes, Pedro Álvarez recibió un perdón general⁵⁹ y fueron solicitadas las devoluciones de ciertos bienes, tanto para él por parte del arzobispo y otros señores,⁶⁰ como para el arzobispo por parte de Sotomayor, tales como el castillo de Cotobade⁶¹ y los citados Vigo y Redondela.

Tras la caída de Castrizán seguía García Sarmiento en poder de Sotomayor y era el momento de ir sobre Sobroso. A pesar de llevar hasta sus puertas a García Sarmiento en cinco o seis ocasiones y amenazar con su muerte si no se le entregaba la fortaleza, no consiguió nada pues su alcalde, Lope de Avalle se negaba una y otra vez.⁶² Pedro Álvarez decidió así ponerle cerco con cincuenta hombres de a caballo y mil peones entre gallegos y portugueses.

Al temer la caída de la fortaleza, acudieron a la defensa de Sarmiento el arzobispo Fonseca y el conde de Monterrey, Sancho Sánchez de Ulloa. A pesar de ello, el conde de Camiña estaba muy bien preparado para resistir la ayuda prestada a Sobroso, pues Aponte nos dice que no resultaba asunto sencillo para las tropas que venían a socorrerla. Además, estaban próximos a Portugal y temían la llegada de refuerzos para ayudar a Sotomayor.

⁵⁸ Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello (RGS), folio 379, documento de marzo de 1480: Requerimiento con emplazamiento a petición del arzobispo de Santiago, contra el conde de Camiña que le ha usurpado las villas de Vigo y Redondela, pertenecientes a su arzobispado. 20 de marzo de 1480.

⁵⁹ AGS, RGS, folio 53, documento de marzo de 1480: Perdón general para el dicho conde de Camiña, Pedro Álvarez de Sotomayor, y para los suyos, por razón de lo capitulado con el rey de Portugal.

⁶⁰ AGS, RGS, folio 343, documento de marzo de 1480: Al arzobispo de Santiago que, cumpliendo lo capitulado por SS. AA. con el rey de Portugal, devuelva al conde de Camiña la tierra de Morrazo y feligresías anejas, todo junto a Pontevedra, que tiene en su poder. Se registraron otras seis cartas análogas con las mimas fechas y dirigidas: 1ª A María de Ulloa, mujer de Álvaro Páez de Sotomayor, sobre el coto de Noguera y Cambados. 2ª Para la villa de Bayona, sobre 45.000 maravedís de juro que en ella tiene situados dicho conde. 3ª A García Sarmiento y a Lope de Valle sobre la fortaleza de "Soberoso". 4ª. Para la ciudad de Zamora sobre 10.000 maravedís de juro que allí tenía situados su madre. 5ª. Para el conde de Monterrey sobre la tierra de Deza. 6ª. Para los concejos de Pontevedra, Vigo, Bayona y Redondela sobre los 50.000 maravedís de juro que en ellos tiene situados. 7 de marzo de 1480. AGS, RGS, folio 342, documento de marzo de 1480: "Que le acudan de aquí adelante a Pedro Álvarez de Sotomayor, conde de Camiña con 125.000 maravedís que tiene sytuados por privilegios en çiertos logares de Galicia de que le mandan restituyr por razón de lo capitulado con el Rey de Portogal".

⁶¹ AGS, RGS, folio 387, documento de marzo de 1480: "Contra Per Álvarez de Sotomayor que le dé e restituya a Alfonso de Fonseca, arzobispo de Santiago el castillo de Cotoval (Cotobade) de la villa de Pontevedra que le tiene entrado e tomado; con abdençia e emplazamiento". 6 de marzo de 1480.

⁶² La respuesta de Lope fue clara: "Bien lo podeis matar, mas aca no entraredes". DE APONTE, op. cit., puntos 396-410.

Se mantuvieron algunas escaramuzas tomando prisionero en una de ellas a Fernando de Camba, tío de García, pero ante la imposibilidad de lograr su objetivo y considerando muy arriesgada una batalla campal Sotomayor se preparó para abandonar el cerco. En cuanto tuvo oportunidad levantó el real durante una noche y se fue. Calculamos que el cerco debió comenzar en el verano 1479 y se alargó hasta mayo, o poco más, de 1480, pues aún entonces mantenía en su poder a Sarmiento y Fernando de Camba, y los Reyes Católicos pedían que se terminara el sitio de la fortaleza:

"Don Fernando e doña Ysabel a vos don Pero Alvarez de Soto mayor conde de Camyña nuestro vasallo sabed e sea bien sabido como por ciertas nuestras cartas firmadas de nuestro nombre e selladas con nuestro sello vos avemos enbiado mandar que soltades de la prisyon en que tenedes a García Sarmiento e Fernando de Camba nuestros vasallos y que desçercades la fortaleza de Soberoso que vos teneys çercada so grandes penas e con ciertas personas myas en las dichas nuestras tierras..."63.

A pesar de tal mandato, todavía en noviembre de 1480 Pero Álvarez mantenía a ambos en su poder y era reprendido por pedir rescate para su liberación. ⁶⁴ Pedro Álvarez no había conseguido humillar a su enemigo tomando Sobroso, pero había conseguido mantener el *statu quo* en su señorío al destruir la amenazadora Castrizán.

Ataque a Fornelos, de Pedro Álvarez de Sotomayor,65 en 1482

En Galicia los reyes iban imponiéndose, la Hermandad se instauró, finalmente, en los señoríos, a pesar de la oposición de los señores, ⁶⁶ aunque no fue antes de 1480 ⁶⁷ y más

⁶³ AGS, RGS, folio 213, documento de mayo de 1480.

⁶⁴ AGS, RGS, folio 177, documento de noviembre de 1480: "Incitativa contra el conde de Camiña, que, habiendo tomado prisioneros a García Sarmiento y a Fernando de Camba, no quiso soltarlos sin rescate".

⁶⁵ GARCÍA ORO, op. cit., p. 244 y DE APONTE, op. cit., punto 436-442.

⁶⁶ Aunque el arzobispo Fonseca, secundado por el conde de Lemos y Diego de Andrade aceptaron a la Hermandad, los otros nobles gallegos acudieron ante Rodrigo de Villandrando para trasmitirle una propuesta que debía presentar en la corte. En este documento, la nobleza gallega garantizaba el orden público del reino de Galicia si los reyes renunciaban a instaurar la Hermandad y, además, ofrecían tentadoras sumas de dinero (500.000mrs según LADERO QUESADA, op. cit., pp. 239-287) y la entrega en prenda de varios castillos para que los monarcas no tuviesen que molestarse en traer recaudadores. Mientras se resolvía en la corte esta propuesta, los caballeros gallegos, reunidos en Lugo, manifestaron su rechazo a la nueva institución, lo cual quedaría plasmado en las capitulaciones suscritas el 15 de octubre de 1477. Archivo Ducal de Alba, (ADA), c. 84-87, documento X fechado el 17 de octubre de 1477, en José GARCÍA ORO, *Galicia en la Baja Edad Media. Iglesia, señorío y nobleza*, Noia, Toxosoutos, 1999, p. 313. Los nobles que firmaron fueron el conde de Lemos, López Sánchez Moscoso, Sancho Sánchez de Ulloa, Suero Gómez de Sotomayor, Pardo de Cela y Diego de Andrade (a pesar de que había apoyado la entrada de la misma en Galicia).

⁶⁷ Por una Real Provisión firmada en Toledo el 3 de agosto. Francisco CORREA ARIAS, *Mentalidade e realidade social na nobreza galega. Os Andrade de Pontedeume 1160-1540,* (Tesis Doctoral), Universidad Santiago de Compostela, 2008, p. 241.

efectivamente en 1482.⁶⁸ El envío de los gobernadores a tierra gallega sería también uno de los grandes pasos en la pacificación de esta zona.⁶⁹

Los señores se iban plegando a las órdenes de los monarcas pero Sotomayor mantenía su espíritu indomable. Su situación, sin embargo, se hacía más complicada y era un buen momento para que sus enemigos lo aprovecharan para perjudicarlo. De nuevo es Aponte quien nos cuenta cómo se unieron, en 1482, García Sarmiento, los Avalle, Lope de Montenegro, alcalde mayor de Pontevedra, ⁷⁰ el corregidor de Bayona, Fernando Yáñez y el obispo de Tuy, Diego de Muros, al que ya se le había devuelto la ciudad, ⁷¹ para atacar a Sotomayor en Fornelos.

Avanzaron Francisco y Lope de Avalle (tío y sobrino) con cuatrocientos hombres y viéndolos acercarse, un escudero portugués, Alonso Ramírez, mató a uno de ellos con un disparo de espingarda, al poco disparó de nuevo alcanzando al otro capitán. Dentro de la fortaleza contaba Pedro Álvarez con catorce o quince hombres pero uno solo fue suficiente⁷² para que, desde ella y ante la inseguridad producida al ver caídos a sus capitanes, terminara el ataque antes de empezar, pues el ejército comenzó a retirarse.⁷³

La razón de este ataque a Sotomayor por parte de García Sarmiento y el obispo de Tuy entre otros, parece atender a un intento de revancha en un momento en que Fernando de Acuña se iba imponiendo paulatinamente y las cosas se complicaban para los señores. Nos relata Aponte que al caer a tierra el primer herido, el otro capitán levantó su capacete para ver mejor qué había sucedido y el mismo escudero le disparó alcanzándole en la cara, quizá con la misma espingarda quizá con otra que tenía preparada. Esto último resulta más probable pues era larga y laboriosa la recarga de estas armas. Añade Aponte además, que de estas espingardas "cuentan... que a veces tiran dos promos o valas" lo que indica que él tampoco las

⁶⁸ LADERO QUESADA, op. cit., pp. 239-287.

⁶⁹ Fernando de Acuña fue nombrado en 1480 gobernador y justicia mayor, y junto al corregidor García López Chinchilla se encargó de establecer el orden en muchas de las fortalezas desde las que se hacían fechorías (Hernando DEL PULGAR, "Capítulo XCVIII: Del proveimiento que el Rey é la Reyna mandaron fazer en el Reino de Galicia", en *Crónica de los señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*, Valencia, 1780, p. 171) dirigiéndose concretamente a aquellas levantadas sin permiso real. Así, destruidas unas y sometidas otras, los Reyes Católicos se hicieron con el control de unas veinticinco fortalezas en el reino de Galicia. Amparo RUBIO MARTÍNEZ, "La tenencia de las fortalezas del reino de Galicia a finales del S. XV: una aproximación a su estudio a partir de la documentación hacendística", *Revista Castillos de España*, 164-165-166 (2011-2012), pp. 107-122.

⁷⁰ DE APONTE, op. cit., punto 436.

⁷¹ Tras la reunión mantenida entre Pedro Álvarez y Diego de Muros, el 8 de mayo de 1482, en Santo Domingo de Tuy. GARCÍA ORO, *La nobleza gallega...* p. 247.

⁷² Posiblemente, se trate de uno de los primeros tiradores de élite con arma de fuego documentados.

⁷³ DE APONTE, op. cit., punto 438.

conocía demasiado y que aún no eran muy usuales. El hecho de que el capitán sorprendido levantase su capacete demuestra que no estaban acostumbrados a ellas. Así que la victoria de Fornelos se debió al buen uso de las bocas de fuego y demuestra la preocupación de Pedro Álvarez por dotar de mejores medios, o material moderno, a sus hombres. Tras este lance escribió a Fernando de Acuña, y con la intercesión de otros nobles, entre ellos el influyente Pedro Álvarez Osorio, y aprovechando que Acuña estaba ocupado en Mondoñedo, donde tenía cercado a Pardo Cela⁷⁴ en Peña Frouxeira, consiguió sentencia a su favor demostrando así, también, su habilidad política.

Conclusiones

El enfrentamiento entre Sotomayor y Sarmiento, originado en un litigio vecinal por las tierras de Orcellón y Avión y la fortaleza de Castro Cobadoso (1452) se prolongó más de treinta años. Arquetipo o paradigma de los conflictos señoriales se produjo en un momento de vacío de poder hegemónico local y debilidad o falta de interés de los monarcas. A menudo los cambios caprichosos de las donaciones reales, quitándosele a uno y entregándosele a otro lo que previamente ya había sido otorgado, eran origen de conflicto. Iniciado por la disputa sobre las tierras mencionadas y la violenta reacción de defensa de Sotomayor, pronto se convirtió en una enquistada enemistad personal que dio lugar a una intermitente e interminable sucesión de agravios y venganzas reparadoras del honor y del prestigio.

Esta situación fue favorecida por la indiscutible superioridad de Sotomayor y el orgullo linajudo de los Sarmiento, que se consideraba superior. Gran influencia tuvo también la fuerte personalidad de los hermanastros Sotomayor, su capacidad militar y su habilidad para negociar así como el permanente apoyo real. Contra esto no podía luchar solo el de Ribadavia, que buscó sin descanso a los enemigos de su enemigo y los encontró en los poderosos Fonseca y Pimentel.

La decisión de pacificar Galicia de los Reyes Católicos sosegó los ánimos y llevó la tranquilidad a los señoríos. Pero hubo de esperar casi cuarenta años.

Llegados al enfrentamiento armado observamos que la casa de Sotomayor, más fuerte, actuó en defensa de su patrimonio o de lo que creía sus derechos, empleando la ofensiva como forma de acción militar. Y lo hizo utilizando las cabalgadas o ataques limitados en tiempo y espacio, rápidos y por sorpresa para demostrar superioridad, castigar o tomar rehenes.

-

⁷⁴ Ibídem, punto 442.

Cuando sus objetivos fueron de mayor entidad usó los ataques frontales o asaltos a torres, castillos o fortalezas, villas y ciudades, lo que demuestra su capacidad de planeamiento y de organización de fuerzas y uso de materiales. Si el éxito no llegaba a pesar de la reiteración de los asaltos, se acudía al asedio que ya exigía una notable capacidad logística, además de las virtudes tácticas tradicionales. Por parte de los Sarmiento, y dada su inferioridad, utilizaban, básicamente, la acción defensiva amparándose en lo inexpugnable de las fortalezas. Cabe resaltar, dada la dispar capacidad militar de las partes, que nunca los de Sotomayor tuvieron como finalidad destruir el señorío de los Sarmiento ni hacerse con él, ni siquiera matar a su cabeza de linaje, como, por el contrario, sí intentó Sarmiento, sino que se conformaban con la defensa de "lo suyo" según su criterio.

Finalizamos señalando que la conflictividad entre los Sarmiento y los Sotomayor es un ejemplo de la que hubo entre otros señores en el mismo periodo bajomedieval.⁷⁵ Esta, al igual que la del resto, se mantuvo abierta treinta años ocupando un momento muy concreto de Galicia.⁷⁶ Las capacidades de sus protagonistas fueron siempre tácticas; sus lealtades se mantuvieron para con su propio linaje y hermanos de armas; y sus motivaciones principales fueron las venganzas personales, el orgullo y la defensa del dominio, y no el deseo de quedarse con lo ajeno, lo que aleja de ellos la imagen de señores codiciosos movidos por la ambición.

⁻

⁷⁵ Vid: Lorena CARRASCO y CIFUENTES, "La venganza: raíz de la conflictividad de la nobleza gallega bajomedieval. Los enfrentamientos entre los Moscoso y el arzobispo Fonseca (1464-1473)", De Medio Aevo 7 (2015 / 1), pp. 27-46, [http://capire.es/eikonimago/index.php/demedioaevo/issue/view/27/showToc]; Lorena CARRASCO y CIFUENTES, "La belicosa nobleza gallega y el uso de sus castillos en la Baja Edad Media", en *IV Congreso de Castellología*, Madrid 7,8 y 9 de marzo de 2012, pp. 609-624, [http://www.castillosdeespana.es/sites/castillosdeespana.es/files/pdf/comun18.pdf].

⁷⁶ Vid: Lorena CARRASCO Y CIFUENTES, Los señores y la Guerra a finales de la Edad Media. La nobleza gallega de los siglos XIV y XV a través de sus conflictos, (Tesis Doctoral), UNED, 2016.